

AVISO DE PAGO EXTRAORDINARIO DE INTERESES DE SERIE BSECS-9B1, BSECS-9C1, BSECS-9D1, BSECS-9E1, BSECS-11B2, BSECS-11C2, BSECS-11D2, BSECS-11E2, BSECS-12B3, BSECS-12C3, BSECS-12D3, BSECS-12E3 Y PAGO EXTRAORDINARIO DE LOS TÍTULOS DE DEUDA DE LAS SERIES BSECS-10A, BSECS-10B, BSECS-13A Y BSECS-13B.

En cumplimiento a la normativa vigente, Securitizadora Security S.A. informa a los Señores Inversionistas y al público en general, que el día 01 de abril de 2020 (la "Fecha de Pago"), Securitizadora Security S.A. procederá a:

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$35.966 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9B1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,2575 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$35.966 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11B2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,2575 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de 36.938 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12B3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,2915 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$44.057 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9C1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,5404 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$41.761 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11C2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,4601 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$37.888 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12C3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3247 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$52.978 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9D1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,8523 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$49.981 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11D2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,7475 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$39.856 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12D3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3935 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de intereses por un monto de \$63.949 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-9E1 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 2,2359 a la Fecha de Pago; al pago extraordinario de intereses por un monto de \$59.765 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-11E2 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 2,0896 a la Fecha de Pago y al pago extraordinario de intereses por un monto de \$39.856 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-12E3 (el "Monto a Pagar por cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 1,3935 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de capital por un monto de \$202.971 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-10A (el "Monto Específico para el Pago Extraordinario de cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 7,0966 a la Fecha de Pago. Por tanto, el pago total de intereses y capital, incluido el mencionado pago extraordinario de capital, corresponde a un monto de \$246.862 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-10A equivalentes a UF 8,6312 a la Fecha de Pago. Asimismo procederá al pago extraordinario de intereses y capital por un monto de \$104.403 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-10B (el "Monto Específico para el Pago Extraordinario de cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 3,6503 a la Fecha de Pago.

El pago extraordinario de capital por un monto de \$163.089 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-13A (el "Monto Específico para el Pago Extraordinario de cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 5,7022 a la Fecha de Pago. Por tanto, el pago total de intereses y capital, incluido el mencionado pago extraordinario de capital, corresponde a un monto de \$283.043 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-13A equivalentes a UF 9,8962 a la Fecha de Pago. Asimismo procederá al pago extraordinario de intereses y capital por un monto de \$129.160 por cada lámina o Título de Deuda de la Serie BSECS-13B (el "Monto Específico para el Pago Extraordinario de cada Título de Deuda"), equivalentes a UF 4,5159 a la Fecha de Pago.

Se deja expresa constancia de lo siguiente: (a) Que en la Fecha de Pago, el Monto a Pagar por cada Título de Deuda se transformará en vencido y pagadero a favor de los tenedores de Títulos de Deuda respectivos; y (b) Que con el objeto de reflejar el pago extraordinario referido, se han confeccionado las respectivas nuevas tablas de desarrollo que se encuentran a disposición del público en la Superintendencia de Valores y Seguros y en las oficinas de Securitizadora Security S.A.

El Gerente General